

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2022, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos número 18/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario (expd. IN/108/2022), financiado con bajas por anulación del vigente presupuesto municipal, prorrogado de 2021.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete (Madrid), a 1 de agosto de 2022.—El concejal de Economía y Hacienda, Jesús Fernández Cartón.

(03/15.876/22)

